

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 30 de ABRIL de 2010

DECRETO EXENTO N° 1292

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE BAZAR Y LIBRERIA,

ROL N° 21535

a nombre de IRIS BALLADARES SALDIAS

RUT 12.545.668-5 ubicado en VILLA DOÑA PILAR 2 PASAJE N° 3
CASA N° 1168

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.



ALEXANDRA OMAN CLAVIJO

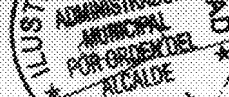
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 401410 - PARRAL

Anótese, transcribese y cúmplase



PARRISRAEL LIBRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA

ORIGINAL SECRETARIA